

## ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS EN LAS REGIONES AUSTRALES: ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE UNA VINCULACIÓN OBLIGADA.

Hernán A. Silva / Marcela V. Tejerina (Universidad de Bahía Blanca, Argentina).

La ocupación territorial de la Patagonia, que se genera en 1788, es el corolario del proceso que culminará con la fundación del Virreinato del Río de la Plata. Las zonas marginales del Imperio habían tomado importancia y, consecuentemente, su seguridad debía ser resguardada. A los derechos proclamados por España sobre los vastos territorios americanos debía sumarse una acción directa, que llevara a la práctica el ejercicio efectivo de la soberanía. Rápidamente, a lo largo del siglo XVIII, se había ido incrementando el interés de los extranjeros por las regiones del hemisferio sur, motivado tanto por fundamentos de carácter político y estratégico como económicos. Al tradicional contrabando, se sumaba la revalorización de la ruta del Cabo de Hornos y la existencia de ballenas y pinnípedos que constituían un fuerte aliciente para quienes enfrentaban los rigores del Atlántico Sur.

Los informes sobre la presencia de súbditos de otras potencias fueron mostrando la necesidad de una acción decidida, de allí que la Real Orden del 7 de marzo de 1788 -que iniciara el proceso de ocupación patagónica- manifestara que tal actitud debía asumirse «... con el fin de impedir que los ingleses o sus colonos insurgentes piensen en establecerse en la Bahía de San Julián o sobre la misma costa para la pesca de la ballena en aquellos mares a que ya se han dedicado con mucho empeño...»<sup>1</sup>.

Así, la corona Española tomaba la iniciativa para resguardar con firmeza sus intereses; más aún cuando, como lo temiera el mismo Floridablanca, se cernía la posibilidad de una actitud revanchista por parte de los británicos, debido a la participación española en el proceso independentista de los Estados Unidos. A esto se sumaban, por otra parte, las experiencias concretas llevadas a cabo por franceses e ingleses en las Islas Malvinas.

Al respecto era clara la Real Orden del 26 de junio de 1780, en la que se expresaba a Vértiz, cuyos informes mostraban su posición contraria al mantenimiento de los establecimientos en las zonas australes, que «La ocupación de aquel territorio es un gravamen de la corona como lo son otros, a trueque que no los tengan nuestros enemigos, que desde allí lograrían un punto fijo de apoyo, y de descanso para establecerse en las cercanías del Estrecho de Magallanes, invadir nuestros establecimientos y montar con facilidad el Cabo de Hornos»<sup>2</sup>.

La vigilancia de las regiones sureñas era sin duda difícil y onerosa para España, más aún cuando su condición de potencia había declinado y debía enfrentarse con quienes habían asumido el control de los mares. Por ello serán frecuentes las actitudes de vigilancia cautelosa, como cuando en 1785 el Virrey Loreto daba cuenta del «... considerable número de embarcaciones inglesas y bostonesas que frecuentan aquellos mares al pretexto de la pesca de la ballena, posiblemente con ocultas intenciones...» por lo cual había expedido «... las órdenes para que se cele con disimulo estos objetos así por el gobierno de Montevideo, como por el Comandante de Marina y los de Malvinas y costa Patagónica; haciendo presente que en estos puertos no existe Marina para todo lo que alguna vez pudiera recelarse sobre ellos y las costas»<sup>3</sup>.

En definitiva, los más altos estratos del Estado español tenían que actuar políticamente dentro de un marco pleno de contradicciones y presiones, enraizadas en las teorías del poder nacional que se basaban en el derecho y las realidades impuestas por su pérdida de fuerza y la potencialidad de sus competidores. Esta situación se ve con claridad al producirse el conflicto de Nootka Sound que, con su dilucidación al firmarse la Convención de San Lorenzo el 28 de octubre de 1790, afectaba los intereses hispanos en beneficio de la geopolítica británica. Particularmente el artículo 6º de dicha convención era por demás restrictivo, pues se estipulaba que «... por lo que hace a las costas tanto orientales como occidentales de la América Meridional y a las islas adyacentes, que los súbditos respectivos no formarán en lo venidero

---

<sup>1</sup> A.G.I., Audiencia de Buenos Aires, 326.

<sup>2</sup> *Memorias de los Virreyes del Río de la Plata*. Recopiladas por Sifrido Radaelli. Bs. As., Bajel, 1945, p. 69.

<sup>3</sup> A.G.I., Audiencia de Buenos Aires, 70.

ningún establecimiento en las partes de estas costas situadas al sur de las partes de las mismas costas y de las islas adyacentes ya ocupadas por España. Bien entendido que los dichos súbditos respectivos conservaran la facultad de desembarcar en las costas e islas así situadas para los objetivos de su pesca y de levantar cabañas y obras temporales que sirvan solamente a estos objetos»<sup>4</sup>.

Así, mientras España se limitaba a levantar establecimientos permanentes en sus propios dominios al sur de los ya ocupados, los ingleses obtenían la facilidad de hacer la pesca en el Atlántico y en el Pacífico y de levantar cabañas provisionales que dieran apoyo logístico a tales actividades.

El entredicho en Nootka había puesto a España en la encrucijada de tener que enfrentar sola a su tradicional antagonista en el complejo marco de las relaciones internacionales, conflictuadas por la presencia de la Francia revolucionaria; por lo cual, la salida de San Lorenzo no hizo más que reflejar el estado de cosas imperante. A una coyuntura europea cada vez más difícil, se sumaba la realidad interna que queda reflejada con claridad en palabras de Floridablanca: «La Real Hacienda -dice- apenas puede con los gastos del tiempo de paz y así, para el de guerra, en que bajan las entradas y suben los gastos, es preciso recurrir al crédito; es de temer que no lo tenemos para hallar caudales dentro ni fuera de España.

En la economía política interior -continúa-, además de otras causas, las malas cosechas de muchos años, las epidemias y la debilidad de las justicias para contener los desórdenes, han encarecido todas las cosas necesarias a la vida, aumentando los ociosos y los delincuentes y atrasando los recursos del comercio y la industria; de modo que es difícil o imposible inventar nuevas cargas a los contribuyentes, para la guerra sin aniquilar los pueblos y evitar clamores peligrosos en sí mismos, y mucho más con el mal ejemplo de Francia y otras potencias»<sup>5</sup>.

En este contexto se desarrollaban las políticas generales de reino, que afectaban en forma directa al Río de la Plata y, particularmente en el caso que nos ocupa, a las regiones australes. Hemos visto cómo el Virrey Loreto señalaba las limitaciones materiales que tenía para resguardar las costas patagónicas de la presencia de naves, en su mayoría norteamericanas e inglesas y, si bien dos naves británicas fueron obligadas a dejar Puerto Deseado, la presencia de embarcaciones de otras banderas se hacía cada vez más ostensible. De allí que la corona, sobre todo luego de firmado el Tratado de San Lorenzo, procurara fortalecer sus últimos bastiones de Puerto Deseado y Malvinas; manteniendo una política que, sin llegar al ejercicio de la fuerza, tratara de resguardar sus posesiones.

De acuerdo a estos lineamientos generales, tanto desde la Metrópoli como desde la capital virreinal se dieron instrucciones tendientes a regir la conducta con respecto a los extranjeros. Esto varió, como es notorio, al producirse el conflicto de 1796 que, con un breve interregno, mantuvo la beligerancia con los británicos hasta que, sobre los albores de la emancipación, Inglaterra pasó de ser la gran enemiga a constituirse en la gran aliada de España frente al poder napoleónico.

Es menester hacer esta aclaración para comprender la actitud asumida no sólo con respecto a los ingleses sino también y fundadamente, con relación a los norteamericanos que, cada vez con más asiduidad, surcaban las aguas australes.

Si bien tanto los británicos («realistas») como los estadounidenses («colonos insurgentes» o «norteamericanos»), hasta el conflicto de 1796 fueron tratados prácticamente en igualdad de condiciones; suscitado el enfrentamiento, el estado de beligerancia de los primeros y de neutralidad de los segundos hizo variar rotundamente la situación. Aspecto éste que debe ser tenido en cuenta al analizar el problema de las relaciones con los extranjeros, ya que si la guerra cortaba -al menos teóricamente- los contactos con los británicos, la necesidad del tráfico y comercio promovió una mayor e íntima relación con los norteamericanos. Si los puertos peninsulares y los del Río de la Plata sufrieron las consecuencias del bloqueo, una situación mucho más angustiante se creó en los enclaves australes, dependientes básicamente para su subsistencia de las vinculaciones marítimas.

A las condiciones generales que mueven la política del reino y que, en definitiva, determinan los lineamientos a seguir en el Río de la Plata, se suman los complejos problemas que deben enfrentar quienes han sido destinados a los establecimientos australes.

---

<sup>4</sup> A.G.N. 9-30-4-5.

<sup>5</sup> Según Cesáreo Fernández Duro, *Armada española. Desde la Unión de los Reinos de Castilla y Aragón*, Madrid, Museo Naval, 1973, p. 15.

La soledad, las inclemencias del tiempo, la dureza del terreno, la lejanía de los principales puertos, la falta de apoyo adecuado registrado en diversas oportunidades, etc, formaron parte de un microclima regional que facilitó la interrelación con los extranjeros pese a que, en muchas oportunidades, era contraria a los intereses españoles.

Las mismas determinaciones de la corona, tendientes a ajustarse a los diferentes momentos en que se desenvolvía el proceso histórico internacional, facilitaron la convivencia. Así, por ejemplo, en oportunidades como en 1789, se toman medidas drásticas ante la comprobación de que los británicos habían levantado barracas y acopiado sal -entre otras actividades- en Puerto Deseado. No obstante esto, en otros momentos, ya por desconocimiento de la conducta a seguir, ya por tener órdenes de evitar conflictos directos, las actitudes fueron mucho más condescendientes e, incluso, se debió recurrir a los extranjeros para solucionar problemas propios de quienes mantenían la presencia hispana en aquellas inhóspitas regiones.

Ilustran estos conceptos las referencias que aparecen en una carta enviada por José Marién y Arrospeide, quien se encontraba al frente de los hombres de la Real Compañía Marítima que habían levantado la fortificación de Puerto Deseado. Al referirse a la presencia de dos fragatas inglesas -la «Elizabeth Margaret» y la «Liberty», al mando de los capitanes Hoppes y Barnet respectivamente- que habían llegado allí para efectuar la caza de lobos marinos, señala que «... aunque estas embarcaciones no nos ocasionen ningún agravio al corto trabajo que podamos ejecutar en el estado presente, deseo saber finalmente cómo me debo entender en estos casos con estas gentes pues según noticias que dan, no son ellos los últimos que han de arribar a este puerto...»<sup>6</sup>.

Sin duda, el problema era grave desde el punto de vista de los intereses hispanos, ya que los británicos no sólo se dedicaron a efectuar las faenas a la vista y en contacto directo con los dependientes de la Real Compañía, cargando 20.000 cueros en la «Elizabeth Margaret» y 12.000 en la «Liberty», sino que incluso tuvieron el atrevimiento de quejarse por las fortificaciones llevadas a cabo por los españoles.

Las distancias y los problemas de comunicación inmediata impedían a los establecidos en el sur, poseer una idea cabal del rumbo a seguir; más aún cuando las mismas políticas de la corona no eran totalmente claras al respecto.

Al caso de Deseado se suman también otros, como el señalado por Caillet Bois con respecto a Malvinas en el momento de declararse la guerra con Francia. Sobre el archipiélago incursionaba una gran cantidad de naves norteamericanas, de allí que la duda del gobernador Pedro Pablo Sanguineto consistiera en saber qué partido tomarían los colonos de la América del Norte quienes, en forma similar a los revolucionarios franceses, se habían alzado oportunamente contra la autoridad real. El español se formulaba, en consecuencia, este interrogante: «En las actuales circunstancias (los mencionados colonos) se unirán a su partido (al de los franceses), al nuestro o se mantendrán neutrales...? La pregunta -dice Caillet Bois- quedaba sin respuesta; Sanguineto sólo atinó a vigilar celosamente a todos, solicitando, entre tanto, se le indicase qué conducta debía adoptar con los barcos de Boston si éstos entrasen en puerto»<sup>7</sup>.

Cabe señalar que si éste le ocurría a quien ostentaba el título de gobernador, no han de extrañarnos las dudas que habían existido en Puerto Deseado. Pese a que los hombres de la Real Compañía tenían status militar, no contaban con un destacamento que se hiciera cargo efectivamente de la custodia. Sin embargo, ya en octubre de 1790, la Junta Suprema de Estado había resuelto que el Virrey afianzara con soldados, cánones y pertrechos la fortificación levantada por dicha Compañía.

No era aquella una medida arbitraria, ya que la región de Deseado se iba convirtiendo con el tiempo en lugar de recalada e invernada de gran cantidad de naves, que se dedicaban a la ballena y a la caza de lobos marinos sobre la costa patagónica, Malvinas y aún en regiones más australes. Las mismas palabras de Marién y Arrospeide, indicando que otros arribarían también a este puerto, ratificaba la inquietud. De allí que el Virrey del Río de la Plata enviara en enero de 1792, un destacamento al mando de Miguel Recios, al que se señalaba «... la necesidad de contener a las embarcaciones inglesas en el abusivo uso que intentan hacer de Puerto Deseado y sus inmediaciones, contra la convención ratificada por el Rey

---

<sup>6</sup> A.G.I. Indiferente General, 2491.

<sup>7</sup> Ricardo Caillet Bois, *Una tierra argentina. Las Islas Malvinas*, Academia Nacional de la historia, Bs. As., 1982, p. 174.

nuestro Señor y el Rey de la Gran Bretaña»<sup>8</sup>. Lo principal sería procurar el cumplimiento del ya señalado artículo 6º de la Convención de San Lorenzo, no sólo en Deseado sino también en San José y aún en San Julián -donde ya había existido una población estable- y el artículo 4º, en lo referente al límite jurisdiccional de 10 leguas marinas para el ejercicio de la pesca. Así, teóricamente se resguardarían los intereses españoles, pero ya la misma convención, en su artículo 7º, se había encargado de restringir las posibilidades de acciones directas al establecer que «...en todos los casos de guerra o infracción de los artículos de la presente Convención, los oficiales de una y otra parte, sin proponerse desde luego a ninguna violencia, o vía de hecho, deberán hacer una relación exacta del caso y de sus circunstancias a sus cortes respectivas examinarán amigablemente estas diferencias»<sup>9</sup>.

En definitiva, si bien por un lado debían protegerse los intereses de la corona, la actitud con respecto a la presencia de extranjeros no podía exceder determinados límites.

De acuerdo a lo convenido entre las dos coronas, pese a tener conciencia de la acción abusiva de los británicos, el virrey señalaba en sus instrucciones al comandante del establecimiento patagónico que «Bajo este concepto requerirá y amonestará V.M. a los buques de aquella nación que se introdujeran en Puerto Deseado, o se hallasen en sus inmediaciones para que se retiren de ellas sin proponerse a ninguna violencia o vía de hecho dándome circunstanciada e instruida cuenta de ello para mi inteligencia y traslado a la de S.M.»<sup>10</sup>.

Si bien en algunas oportunidades se actuó con dureza para la expulsión de los extranjeros, fue común el mantener múltiples consideraciones que abarcaban desde el trato formal con las embarcaciones interceptadas, hasta el socorro de capitanes y tripulantes. Tanto el número de navíos, con sus correspondientes tripulaciones, como las limitadas posibilidades de respuesta por parte de los españoles, fueron un firme acicate para dar pautas en el trato con quienes desde lejanas tierras se aventuraban en las aguas australes. Téngase en cuenta solamente que en algunos momentos, cientos de hombres se concentraban en determinados puertos para realizar faenas o reparar sus barcos y hacer aguadas. Tal el caso ocurrido en 1793, cuando el Alférez de Navío don Juan Latre indicaba la presencia en Puerto de los Desvelos de 12 embarcaciones norteamericanas, una de ellas artillada con 6 cañones y el resto con algunos pedreros. Contaban a su bordo con alrededor de 200 hombres, quienes no solamente habían efectuado desembarcos, levantando barracas, sino que daban continuidad a su estadia a través de la formación de huertas»<sup>11</sup>.

Estas situaciones se repiten, pero sin duda eran de difícil detección en costas y mares tan vastos como los pertenecientes a Patagonia, Malvinas e islas del Atlántico Sur. Más aún, era habitual que la ubicación de extranjeros se debiera, en muchas oportunidades, a denuncias o rumores, como en 1789, cuando se conoce la existencia de barracas inglesas en Deseado a través del informe de un naufrago portugués<sup>12</sup>, o en 1793, cuando se determina la presencia de los señalados norteamericanos por medio de dos desertores ingleses que se presentan a las autoridades de Malvinas para hacer la correspondiente denuncia. El mismo relato de uno de ellos muestra las dificultades con que tropezaban los españoles, ya que, luego de señalar «... que él sabía muy bien que les está prohibido venir a pescar a estas islas como también el construir por acá estos buques (menores) como lo hacían trayéndolos en piezas desde la Patria en las embarcaciones mayores que vienen a la pesca...», agregaba que «...luego que veían alguna embarcación la desamparaban y se escondía la gente tierras adentro temerosos del paquebote español de guerra que saben anda de salvaguardia de estas islas»<sup>13</sup>.

---

<sup>8</sup> A.G.N. 9-16-4-8.

<sup>9</sup> A.G.N. 9-30-4-5.

<sup>10</sup> A.G.N. 9-16-4-8.

<sup>11</sup> A.G.N. 6-25-9-Nº 212. citado por Laurio Destefani: *Las Malvinas en la época hispana (1600-1811)*, Ed. corregidor, Bs. As. 1981, p. 277.

<sup>12</sup> A.G.N. 7-16-4-6.

<sup>13</sup> A.G.N. 6-2-9-Nº 212.

Sin duda, debió pesar sobre la corona la posibilidad de una ocupación permanente ya que la presencia efectiva de naves inglesas y norteamericanas que permitían un conocimiento cada vez mayor de costas de difícil custodia como las sureñas, podían justificar la necesidad de establecimientos que les dieran apoyo logístico e incluso militar. De allí que, con concomitancia con la realidad que veía enseñorearse a los extranjeros, surgieran rumores vinculados a la posible existencia de enclaves furtivos como en 1788, cuando a través de marineros ingleses se tomaba conocimiento de la supuesta formación de una colonia denominada Nueva Irlanda. Al respecto, el Superintendente Paula Sanz señalaba a Antonio de Valdés, que los ingleses se hallarían establecidos en la Isla de los Estados, situación geográfica que le otorgaría a los británicos el control del Cabo de Hornos y un importante apoyo para la actividad de los buques balleneros. Las referencias al establecimiento de familias, a la guarnición y al respaldo naval con que contarían estos hombres con dicha instalación, no fue menos alarmante.

Frente a realidades y noticias ficticias, los españoles debieron manejarse dentro de sus posibilidades y, si bien algunos autores han considerado como una debilidad ciertas actitudes condescendientes, cabe señalar que no tenían otra alternativa para intentar hacer valer sus derechos. Tal el caso de las reconveniones para obligar el retiro de barcos, las acciones firmes pero cordiales tendientes a hacer abandonar establecimientos provisorios levantados en tierra, o la colaboración para el embarque de avíos y pieles con tal de que se dejaran resguardados formalmente los derechos de la corona.

Las condiciones de vida en las regiones australes, cuya dureza se hacía sentir en hombres, animales y pertrechos, motivó también que se hicieran mucho más fluidas las vinculaciones entre los individuos de diversa nacionalidad que se atrevían a enfrentarlas. La soledad, la inclemencia del tiempo, las tempestades, afectaron tanto a los españoles como a los extranjeros, observándose situaciones y actitudes que no eran dables de comprender en medios geográficos diferentes. Se pueden señalar al respecto, las relaciones establecidas en Puerto Deseado con ingleses y norteamericanos, las ayudas efectuadas en Malvinas a buques de otras banderas o la recurrencia a los mismos para el manejo de la información y aún del transporte.

Si bien existen múltiples ejemplos, debemos destacar aquellos que, por sus características muestran la necesidad de contacto que se originaba en los mares sureños. Tal la concreción de un singular remate que tiene lugar en Puerto Deseado en 1791. Allí, la Real Compañía Marítima había levantado un fuerte que teóricamente estaba destinado a salvaguardar los intereses hispanos. Sin embargo, ante el hundimiento de una fragata inglesa, que se registra a pesar de la ayuda que le prestaran los integrantes de la empresa, se permite efectuar el remate de los bienes rescatados en el mismo establecimiento, pese a encontrarse los británicos en infracción. Ante el descalabro del navío, su capitán decidió armar una balandra que traía para la pesca «... y al mismo tiempo hizo venta de la fragata, vasijería, perchas, embarcaciones menores y algunas garcías, cuya venta celebró en este establecimiento con la formalidad que se acostumbra a uso de este comercio. Concurrieron los capitanes de las fragatas (inglesas que se hallaban en las intermediaciones); compraron en remate lo que convino como así mismo los individuos de este establecimientos por comisión para la Real Compañía Marítima...»<sup>14</sup>.

Cabe aclarar que esta actitud tomada a título personal por el Comandante español de la Real Compañía Marítima, quedó luego avalada por las instrucciones que el Virrey diera al Comandante Militar del establecimiento en 1792, al señalarle que «...siempre que naufragase en dicho puerto o sus intermediaciones algún buque de aquella nación (británica) franqueará V.M. los auxilios que le sean dables para el salvamento y resguardo de la gente, útiles y fragmentos que puedan recogerse, dejando a su capitán en libertad de enajenarlos por venta, cambio o en otra forma»<sup>15</sup>.

Esto sin duda abría las puertas legales a una comunicación que ya en forma furtiva o con el pretexto de arribadas forzosas venía realizándose tanto en los establecimientos patagónicos como en Malvinas. Como hemos visto, las duras condiciones que se registraban en las zonas australes y el aislamiento al que estuvieron sometidos no sólo los españoles sino también los extranjeros, motivaron tanto la búsqueda del contacto humano como de colaboración y aún de auxilio.

---

<sup>14</sup> A.G.I. Indiferente General, 2491.

<sup>15</sup> A.G.N. 9-16-4-8.

Otro ejemplo del apoyo presentado a quienes surcaban aquellos mares en busca de las riquezas que proveían, se da en 1792, cuando el capitán John Bryan de la Fragata norteamericana «Patty» arribaba a Malvinas, proveniente de las Georgias del Sur, luego de una prolongada y dura navegación. Los riesgos que corrían eran cada vez mayores y como consecuencia, sólo la ayuda hispana desde el archipiélago pudo evitar un descalabro total. La actitud del entonces gobernador de Malvinas, Don Juan José de Elizalde, fue decidida y solidaria, quedando registrada en el informe del 9 de octubre de dicho año, donde apunta que «... mediante la urgente necesidad que tiene la fragata de los Estados Unidos nombrada «Patty», capitán John Bryan, de carne fresca y restablecimiento de la mayor parte de su tripulación enferma originada en los excesivos fríos de la Isla de Georgia, de que viene, hallo por conveniente con su acuerdo de V.M. se le faciliten 670 libras al corriente precio de 12 maravedís de plata la libra; y por cuanto dicho Capitán John Bryan no tiene al presente con qué satisfacer a la Real Hacienda el importe de esta carne, ni del anclote pequeño de la Corbeta San Pío que se le ha dado, por venir sin ancla alguna, se obliga a darme documentos seguros para el Sr. Don Guillermo Carmichael encargado de negocios de los Estados Unidos en Madrid, por quien serán pagados sus gastos a la vista de ellos»<sup>16</sup>.

La cooperación prestada a los extranjeros fue diversa, no faltando el rescate de náufragos y aún de individuos que habían sido tomados prisioneros por los aborígenes. En 1792 se presenta en Puerto Deseado una gran cantidad de indígenas, conduciendo a un inglés «... esclavo del cacique Chiquez...» de quien pretendían presentar al jefe de la Real Compañía Marítima con el objeto de efectuar un canje. Realizado el mismo, «...en recompensa del dicho inglés le regaló al dicho cacique un barril de aguardiente de carga de la que se estila en este país, una olla de hierro grande y otras cosas de cuentas, cuchillos, espejos y tabaco por lo que fueron muy contentos este día...»<sup>17</sup>. Tanto los indígenas como el inglés comunicaron que otros tres británicos habían caído también cautivos, de los cuales sólo uno quedaba con vida, prometiendo el citado cacique Chiquez traerlo con la finalidad de establecer un nuevo trueque.

También fueron socorridos los extranjeros asolados por enfermedades como en el caso que señala Miguel Recios el 15 de mayo de 1793, referido a dos bergantines ingleses llegados también a Deseado con algunos tripulantes afectados por el escorbuto, los que fueron «... auxiliados con los que prometía este establecimiento...»<sup>18</sup>.

Como contrapartida en 1791, cuando la exigencia de los indígenas -quienes prácticamente se habían adueñado del establecimiento- llegaron a agotar los víveres destinados a los hombres de la empresa, pudieron sobrellevar la situación por el socorro prestado por el capitán inglés Barnett<sup>19</sup>.

Así como se dieron este tipo de vinculaciones en las épocas de paz, desatada la guerra de 1796 fueron principalmente los norteamericanos quienes oficiaron de improvisados mensajeros, transportistas y abastecedores de víveres, avíos; incrementándose, consecuentemente, la vinculación con los españoles destacados en la lejanía austral. Así, por ejemplo, en 1797 un bergantín de aquella bandera arribaba a Maldonado proveniente de Puerto Deseado, «... con el objeto de avisar la escasez en que se hallaba este establecimiento»<sup>20</sup>.

Pese a las restricciones que debían existir para que los extranjeros usufructuaran las riquezas ictícolas y de los pinnípedos, Puerto Deseado se convirtió en punto de recalada y de refugio invernal para navegantes estadounidenses que incursionaron hasta las Georgias del Sur; no faltando quien denunciara que británicos se hacían pasar por norteamericanos aprovechándose de los beneficios que otorgaba la neutralidad.

En febrero de 1801, el navío «The Hope» del capitán Ray de New Haven, luego de obtener 23.000 pieles principalmente en las Georgias del Sur y de comprar 4.000 más a otros faeneros, intentó remontar

---

<sup>16</sup> A.G.I. Audiencia de Buenos Aires, 553.

<sup>17</sup> A.G.N. 9-16-4-9.

<sup>18</sup> A.G.N. Ibidem

<sup>19</sup> A.G.I. Indiferente General 2491.

<sup>20</sup> A.G.I. Audiencia de Buenos Aires, 346.

el Cabo de Hornos con destino a Cantón, pero ante la imposibilidad de hacerlo, se dirigió a Puerto Deseado con el objeto de reparar su nave y secar allí sus pieles para dirigirse luego hacia el Río de la Plata. Esto mismo llevó a cabo el Capitán Fanning quien, según nos relata David C. de Forest, entre abril y junio de aquel mismo año se encontraba en dicho puerto junto al navío «Diana» del capitán Smith.

El tipo de relación que se establecía en aquellos momentos y la cordialidad de la misma queda reflejada en las palabras del mismo De Forest al relatar sus experiencias en Puerto Deseado a donde había arribado a bordo del «Diana»: «A las 7 a.m. -comenta- descubrimos una chalupa española llena de hombres que venía bajando la bahía. Levaron anclas y al ubicarse a nuestro lado, fueron invitados a bordo por el capitán Smith. Nos condujeron hacia el puerto. A las 10 a.m. amarramos en un excelente refugio y directamente enfrentados a la fortificación.

A las 11 a.m. el capitán Smith se dirigió a la playa para dar sus respetos al Comandante y obtener permiso para lograr agua». Al día siguiente, según el mismo relato, «Don Agustín Leys y Don Antonio Vela, junto a otros españoles, cenaron a bordo del «Diana».

Luego de la cena -continúa De Forest-, Dort Baker y yo fuimos a la playa a ver la fortificación española y el caserío indígena cercano a la misma. Encontramos el fuerte, el cual consiste en un montón de edificios construidos en piedra rodeado de una alta pared. En el interior de dicha pared vivían 32 españoles. Las viviendas indígenas estaban enteramente recubiertas por pieles de guanaco y de puma.

Los nativos me parecieron muy corpulentos y bien formados pero no gigantes (...) Un número de nativos junto a su jefe o cacique, Vicente, esta tarde fueron invitados a bordo del «Diana», donde fueron agasajados con música y Rum. (...) Al anochecer, algunos de ellos vinieron a bordo, nuevamente, en medio de sus cuatro hembras...»<sup>21</sup>.

Como puede observarse en el relato de De Forest -cuyo contenido es sumamente rico en detalles-, la relación amistosa no sólo se registró con los españoles sino también con los indígenas instalados junto al fuerte, con quienes de ahí en adelante establecieron tratos comerciales. Aquéllos llevaron a bordo pieles de zorrillo, guanaco y puma y recibieron a cambio Rum y vestimenta que, según De Forest, eran los elementos más preciados.

Finalmente, hemos de señalar dos ejemplos claros sobre la situación que debieron afrontar quienes se encontraban destinados en las zonas más australes, al verse en la encrucijada de decidir el abandono de los establecimientos. El 12 de diciembre de 1791, Manuel José Marín y Arrospeide reclamaba por el mal momento en que se encontraba con los hombres de la Real Compañía Marítima en Puerto Deseado, aclarando que de no ser socorridos en el término de dos meses o dos meses y medio, se decidiría por embarcar en una fragata inglesa a todos los hombres destacados en dicho lugar, haciendo abandono definitivo del enclave. Situación similar a la que se genera en 1807 cuando, afectado por la acción planteada por las invasiones inglesas, había quedado prácticamente aislado, con el agravante de ser hostigado por los indios y de soportar tal escasez de víveres que los condujo a alimentarse únicamente con la carne de los caballos. En ese momento arribó un bergantín norteamericano a cargo del capitán Carlos Boch, procedente de Río Negro, en calidad de mensajero trayendo cartas del Comandante de aquel establecimiento y otras informaciones sobre la posesión que los ingleses habían hecho de Montevideo y en las que se aseguraba -según explica el jefe de Deseado- que Buenos Aires también se encontraba tomada desde el 3 de junio por haber sido atacada por 14.000 enemigos. Las noticias alarmantes, «... la ninguna esperanza de socorro...» debida particularmente a que indicara «... el mismo capitán americano que no obstante de que el comandante de Río Negro solicitaba socorrer al de Puerto Deseado y Malvinas, dificultaba lo verificase en mucho tiempo por hallarse el bergantín de armadilla enteramente descompuesto.» y que por ello había sido destacado en comisión a San José y Deseado; sumadas a la presión ejercida por su gente, determinaron que el jefe local decidiera el abandono del establecimiento. Si en 1791 se había pensado en los británicos para la evacuación, era ahora el peligro que éstos representaban, lo que determinaba el embarque en un navío neutral, «... solicitado al efecto que dicho capitán nos condujera a su bordo, lo rehusó insinuándome a lo que se exponía siempre que se encontrase con buques enemigos, pero instándole mediante la necesidad que él mismo presenciaba, y que no podía socorrernos de ningún modo por ser cortos los víveres que

---

<sup>21</sup> David C. De Forest, Diario Nº 1, 1800-1801. The Yale University Library. Documentario del Gabinete de Investigaciones de Historia Americana y Argentina. Departamento de Humanidades. U.N.S., Bahía Blanca, República Argentina.

tenía, convino con tal que por este servicio particular, en consideración a sus atrasos, se le diese por mí un documento asegurándole 1.500 pesos de gratificación para poderlos percibir de nuestro Real Erario...»<sup>22</sup>.

Así, el 8 de octubre de 1807 era abandonado Puerto Deseado a través de un servicio prestado por un navío norteamericano. Era quizás éste el ejemplo más trascendente de las relaciones entre extranjeros y españoles en las regiones sureñas ya que se levantaba en ese momento el enclave más austral que permanecía sobre la costa patagónica. Una vez más la lejanía, el aislamiento y el enfrentamiento de una coyuntura difícil, había motivado la estrecha relación con hombres provenientes de otras latitudes.

La política, la economía y la estrategia de España y de sus competidores, sumadas a la incidencia de coyunturas internacionales difíciles, habían señalado las pautas generales que dieron marco a las actitudes de quienes debieron actuar desde el Río de la Plata y en las regiones más australes del Atlántico Sur. Situación importante no sólo para comprender el devenir patagónico de la época hispana sino también de la herencia nacional.

---

<sup>22</sup> A.G.N. 9-16-5-7